



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N° 29074



COMISION ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA
N° 075-2013-CO-UNAJ

Juliaca, 12 de Julio de 2013.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta de fecha 18 de Junio de 2013, la Universidad Veracruzana de México – el Comité Organizador invita al Sr. Vicepresidente Académico de la UNAJ Dr. Edwin Catacora Vidangos al Congreso Latinoamericano Investigación e Intervención en el Ámbito Social, como PONENTE, evento que tendrá lugar en la ciudad de Puerto de Coatzacoalcos – Veracruz – México. Así mismo, que en mérito a la citada carta el Vicepresidente Académico, requiere se le declare en comisión de servicios para participar en dicho evento.

Que, es política de la UNAJ promover la capacitación de su personal y las relaciones interinstitucionales con fines estrictamente académicos, conforme lo dispone la ley 23733 y el estatuto de la UNAJ. Así mismo, que la UNAJ cuenta con la Carrera Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social; siendo por lo mismo de gran interés institucional lograr la interrelación con pares tanto nacionales como internacionales dentro los ámbitos de sus diferentes carreras profesionales; y que el Congreso Latinoamericano Investigación e Intervención en el Ámbito Social se constituye en el foro adecuado para promover a la UNAJ como nueva entidad universitaria en Perú y para establecer las relaciones con instituciones pares al nivel internacional.

Que, conforme al informe favorable N° 071-2013-OPP-UNAJ de la Oficina de Presupuesto y Opinión Legal N° 021-2013-AL-CO-UNAJ de la Oficina de Asesoría Legal, el pleno del Consejo de Comisión Organizadora acordó AUTORIZAR al Sr. Vicepresidente Académico el viaje en Comisión de Servicios al país de México y otorgarle viáticos por tres días, conforme a la escala establecida para América Central, los mismos que deberán cubrir los gastos de toda su permanencia.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27619, los D.S. N° 047-2002-PCM y 056-2013-PCM y estando al Acuerdo N° 070-2013-SO-CO-UNAJ del Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ del 02 de Julio de 2013.

En uso de las atribuciones conferidas por Ley Universitaria N° 23733, Estatuto Universitario, Reglamentos de CONAFU;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- AUTORIZAR, el viaje en comisión de servicios al País de México – Estado de Veracruz, al Dr. Edwin Catacora Vidangos - Vicepresidente Académico de la UNAJ, para participar del 21 al 23 de Agosto de 2013 en: EL CONGRESO LATINOAMERICANO INVESTIGACIÓN E INTERVENCIÓN EN EL ÁMBITO SOCIAL, EN SU CALIDAD DE PONENTE.

Artículo Segundo.- OTORGAR viáticos por tres días, conforme a la escala correspondiente. Los gastos que irroge el cumplimiento de la presente resolución serán con cargo al presupuesto de la Unidad Ejecutora del pliego N° 552 – UNAJ, estando obligado el comisionado a rendir cuenta documentada de los gastos.

Artículo Cuarto.- Disponer la publicación de la presente resolución en el diario oficial "El Peruano" y poner en conocimiento de CONAFU

Regístrese comuníquese y cúmplase;



ABOE. EDGAR PINTO HUANCAYUCA
SECRETARIO GENERAL



DR. OSWALDO LUIZAR OBREGON
PRESIDENTE
COMISION ORGANIZADORA